

RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LOS PUESTOS CONVOCADOS POR ACUERDO DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025.

Por Acuerdo de fecha 20 de agosto de 2025 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos vacantes mediante comisión y/o sustitución vertical de Servicio, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicada convocatoria y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura de los puestos convocados, contemplados en la **Base cuarta** del Acuerdo, se han presentado un total de 36 solicitudes, siendo 32 admitidas y 4 excluidas.

De conformidad con la **Base quinta** del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la **Base sexta** del Acuerdo se resolverán los nombramientos de los/as funcionarios/as propuestos/as para las adjudicaciones de los puestos convocados.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaria General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada
Teléfono: 662978117 – Fax. 958982158



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		18/09/2025	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJA5YAF5DEFLY8ZZPUCXDLBHFMP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por comisión de servicio y/o sustitución vertical de los puestos convocados por Acuerdo de la Secretaría General Provincial de fecha 20 de agosto de 2025.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		18/09/2025	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	BndJA5YAF5DEFLY8ZZPUCXDLBHFMP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO

Puestos convocados mediante acuerdo de fecha 20 de agosto de 2025 de la Secretaría General Provincial de Justicia, por el mecanismo de comisión de servicio y/o sustitución vertical.

**1 puesto de Gestor Procesal y Administrativo en
El Juzgado de Instrucción n.º. 2 de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
PEREZ HUERTA	LUCIA PILAR	1-Adjudicataria
GARCIA DEL OLMO	MARIA TERESA	2
RUIZ VILCHEZ	JOSE MANUEL	3
PEREZ JIMENEZ	MARIA MONTSERRAT	4
MOLINA CASTILLO	CARLOS	5
ENRIQUEZ NIEVAS	JOSE ANTONIO	6
LOPEZ SALAS	CARMEN	7
DELGADO MONTOSA	ROSA	9
VALVERDE GUERRERO	MARIA CARMEN	10
FERNANDEZ RECHE	CARMEN	11
ROMERA RUIZ	MARIA LOURDES	12

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
GASCON GONZALEZ	ANA	EXCLUIDA (Base 3-1)

**1 puesto de Gestor Procesal y Administrativo en
El Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Baza
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

DESIERTA



**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en
El TSJA Sala de lo Social de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
GOMEZ SANCHEZ	MARIA JOSE	1-Adjudicataria
LOPEZ LOPEZ	IRENE	2
CARVAJAL MARTINEZ	MARIA DESIREE	3
MOLINA ABRIL	ANA MARIA	4
RUIZ SALAS	MARIA PILAR	6
CORDON PEÑALVER	BIBIANA	7
ORTEGA ALVAREZ	SILVIA	9
LUNA RIZZO	ENMELYS MERCEDES	10
NAVAS PIÑAR	ANTONIO ANDRES	11

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
LIRANZO SANCHEZ	MARIA CARMEN	EXCLUIDA (Base 4-b)
COBOS RODRIGUEZ	ELENA	EXCLUIDA (Base 4-c)

**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en
El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Único de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
GOMEZ SANCHEZ	MARIA JOSE	1-Otra opción
MOLINA ABRIL	ANA MARIA	2-Adjudicataria
MARTIN AGUILERA	ARSENIO	3
RUIZ SALAS	MARIA PILAR	4
CORDON PEÑALVER	BIBIANA	5
ORTEGA ALVAREZ	SILVIA	7
LUNA RIZZO	ENMELYS MERCEDES	8
NAVAS PIÑAR	ANTONIO ANDRES	9

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
COBOS RODRIGUEZ	ELENA	EXCLUIDA (Base 4-c)

**1 puesto de Auxiliador Judicial en
El Registro Civil de Loja
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

DESIERTA



Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		18/09/2025	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJA5YAF5DEFLY8ZZPUCXDLBHFMP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	